

204

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



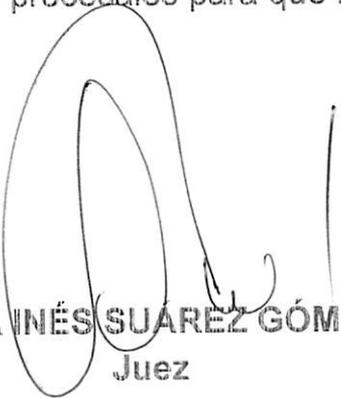
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2018 - 00030
DEMANDANTE: UNIMAG S.A.S.
DEMANDADO: RAS ASESORÍAS Y SERVICIOS S.A.S.

El informe de gestión rendido por la secuestre donde da a conocer que el día 11 de septiembre de esta anualidad realizó inventario de los bienes cautelados que se encontraban en el inmueble RAS ASESORÍAS YSERVICIOS S.A.S. ubicado en la carrera 10 No. 6-65 con el acompañamiento del perito evaluador señor German Urreta a quien se le permitió elaborar el inventario y registro fotográfico de los bienes que se encuentran legalmente embargados y secuestrados, a fin de que presente el avalúo comercial, bienes muebles que después de haber efectuado el inventario fueron trasladados a la calle 14 Bis No. 2B -- 34 Barrio El Portal del municipio de Ubaté, con la colaboración de la demandante, se ordena adjuntarlo a las presentes diligencias y dejarlo en conocimiento de los extremos procesales para que hagan los pronunciamientos respectivos. -fls. 202 y 203-

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez